



ACTA Nº 1

CONTRATO DE OBRAS DE “SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO EN LA PASARELA DE GRUPO URDÁNOZ”

En la planta 9ª de la Avda. del Ejército Nº 2 de Pamplona, siendo las 13:30 horas del día 1 de septiembre de 2023, se constituye la Mesa de Contratación designada al efecto con la asistencia de los siguientes miembros:

- Presidenta: Izaskun Zozaya Yunta, Concejala delegada del Área de Desarrollo Sostenible y Proyectos Estratégicos.
- Vocal: Fermín Ibarrola Labiano, Arquitecto del Área de Desarrollo Sostenible y Proyectos Estratégicos.
- Secretario: Víctor Martínez Espronceda, Licenciado en Derecho del Desarrollo Sostenible y Proyectos Estratégicos.

El resto de miembros de la Mesa excusan su asistencia.

En primer lugar, el Secretario informa a los miembros de la Mesa de Contratación de las actuaciones llevadas a cabo hasta el momento en el procedimiento de adjudicación de este contrato por parte de la unidad gestora, siendo las siguientes:

- Al tratarse de un procedimiento simplificado, mediante correo electrónico enviado el 16 de agosto de 2023, se invitó a las siguientes empresas a participar en la licitación:
 - AGUASER SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.L.
 - CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA, S.L.
 - EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.
 - GUILLEN OBRAS Y PROYECTOS, S.L.
 - OBRAS Y SERVICIOS TEX, S.L.
- Habiendo finalizado el plazo de presentación de ofertas el 28 de agosto de 2023 a las 23:59 horas, el Secretario de la Mesa procedió el 29 de agosto a las 08:00 horas a la apertura del Sobre A, relativo a la documentación administrativa, observando que de todas las empresas invitadas habían presentado oferta las siguientes:
 - CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA, S.L.
 - GUILLEN OBRAS Y PROYECTOS, S.L.

Tras comprobar que la documentación presentada por estos licitadores es la requerida en los Pliegos reguladores de la contratación y que su presentación se llevó a cabo en tiempo y forma debida, todas las ofertas son admitidas para la presente licitación.



- El mismo 29 de agosto, a las 08:15 horas, el Secretario procedió a la apertura del Sobre B con la oferta técnica de los licitadores. Dicha documentación fue puesta a disposición de los técnicos municipales que forman parte de la Mesa para que procedieran a su valoración.
- Con fecha 30 de agosto se presentó el informe sobre la valoración de la documentación técnica de las propuestas presentadas.

Una vez informados de los trámites llevados a cabo hasta ese momento por la unidad gestora del contrato, se traslada a los miembros de la Mesa de Contratación el informe técnico de valoración realizado. Los miembros de la Mesa asumen las valoraciones y puntuaciones de dicho informe, que se resumen en el siguiente cuadro:

LICITADOR	MEMORIA	AFECCIONES	PLAN DE OBRA	TOTAL
CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA, S.L.	18	6	3	27 PUNTOS
GUILLEN OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	28	9	5	42 PUNTOS

A continuación, se procede a la apertura del sobre C con los criterios cuantificables mediante fórmulas, presentándose las siguientes ofertas:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)	REDUCCIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN	CRITERIO SOCIAL
CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA, S.L.	132.047,10 €	0 días	SI
GUILLEN OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	128.478,26 €	15 días	SI

Una vez abiertas las ofertas cuantificables mediante fórmulas, se procede a realizar la valoración total de las ofertas presentadas, obteniéndose el siguiente resultado:

LICITADOR	OFERTA TÉCNICA 45 PUNTOS	OFERTA ECONÓMICA 35 PUNTOS	REDUCCIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN 10 PUNTOS	CRITERIO SOCIAL 10 PUNTOS	TOTAL 100 PUNTOS
CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA, S.L.	27	0,23	0	10	37,23
GUILLEN OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	42	6,53	10	10	68,53

Siendo la oferta de GUILLEN OBRAS Y PROYECTOS, S.L. la que ha obtenido la mayor puntuación en el proceso de licitación, la Mesa de Contratación acuerda:

- Realizar la propuesta de adjudicación a favor de GUILLEN OBRAS Y PROYECTOS, S.L. por un precio de 155.458,69 euros (IVA INCLUIDO), una reducción del plazo de ejecución de quince días naturales y por el resto de las condiciones ofertadas, condicionándola a la correcta presentación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige el contrato.



2. Facultar al Secretario de la Mesa de Contratación para que proceda a efectuar las comprobaciones oportunas sobre existencia de débitos de la empresa que se propone como adjudicataria, le requiera la aportación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige este contrato y proceda a elevar la presente propuesta de adjudicación a la Junta de Gobierno Local una vez que compruebe que GUILLEN OBRAS Y PROYECTOS, S.L. ha aportado dicha documentación y que no tiene deudas con el Ayuntamiento de Pamplona.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:00 horas, finaliza la sesión de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 1 de septiembre de 2023.